

### DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 16 de abril de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2023.html>

la Resolución de fecha 16 de abril de 2024 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva por la que se modifica la Resolución complementaria de 20 de diciembre de 2023 de concesión de subvenciones públicas, convocada mediante Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, para incentivar el programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021, del siguiente expediente:

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	TIPO DE ENTIDAD	NIF
21/2023/PE/0008	POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA (INSERTA)	PRIVADA	G18943274

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva a la fecha de la firma electrónica.  
LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO,

